

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 02 /2024

### “CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS – CONTRATO PLURIANUAL”

#### Comparación Nacional de Precios PROMAFI N° 02/2024 - ID N° 441.255

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 528 de fecha 23 de mayo de 2024, “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)”, integrado por las siguientes personas: **Ing. Agr. NORMA VIRGINIA MIGONE SEGOVIA; Ing. Agr. PABLO ENCISO; Abog. HUGO ALBINO PINTOS GONZALEZ** y el **LIC. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO**, en representación de la DINCAP – MAG y el **Sr. DENIS CASCO**, Especialista en Adquisiciones en representación del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental (PROMAFI) financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) – Contrato de Préstamo FIDA N° 2000000643 – Donación N° 2000001397 - aprobado por Ley N° 6215/2018, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

*Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo las normas establecidas en las Directrices para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los proyectos financiadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).-*

#### ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 03 de julio de 2024, según Nota UEP N° 86/2024, expediente N° 19008/2024 y la Resolución MAG N° 879 de fecha 24 de julio de 2024 **“POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS N° 01/2024”** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 01 de agosto del corriente.

#### APERTURA DE SOBRES

Seguidamente según Acta de Apertura N° 04/2024 de fecha 19 de agosto del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de **“CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS - CONTRATO PLURIANUAL - Comparación Nacional de Precios PROMAFI N° 02/2024” – ID N° 441.255**, las siguientes firmas:

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta Gs.	Formulario de Oferta	Garantía de la Oferta	Constancia SIPE N°	Constitución (persona Jurídica) o C.I. del Firmante (persona Física)	Folio
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	80002091-0	rortiz@asepasa.com.py	140.000.000	Presenta	10.000.000	1804592	SIPE	101
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6	licitaciones@yacyreta.com.py	143.000.000	Presenta	7.150.000	1804635	SIPE	18
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8	licitaciones@tajy.com.py	146.300.001	Presenta	7.500.000	1804543	SIPE	8

Hugo A. Pintos G.  
Abogado  
Asesor Legal - DINCAP

- 1 -

Lic. Sergio Figueredo

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**EVALUACION DE OFERTAS:**

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo requerido, conforme a los procedimientos establecidos en la Solicitud de oferta de precios – bienes y/o Servicios de acuerdo a su **Numeral 33. Requisitos de Calificación.**

**1. ELEGIBILIDAD:**

FACTORES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
a) Formulario de Oferta	Presenta <b>CUMPLE</b>	Presenta <b>CUMPLE</b>	Presenta <b>CUMPLE</b>
b) Planilla de Lista de Precios.	Presenta <b>CUMPLE</b>	Presenta <b>CUMPLE</b>	PRESENTA CON INCONSISTENCIA <b>NO CUMPLE</b>
c) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta – 5%</b> , en forma de Declaración Jurada.	Presenta <b>SEGURO CHACO S.A. POLIZA N° 1508018208 vigencia 180 días CUMPLE</b>	PRESENTA CON INCONSISTENCIA <b>NO CUMPLE</b>	Presenta <b>CUMPLE</b>

(\*) Documentos considerados sustanciales.

Luego de la revisión y verificación de las ofertas presentadas por las firmas **“ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS”**, se constatan que las firmas **“ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS”**, presentan con inconsistencias algunas documentaciones considerados sustanciales por ende se consideran ofertas **“DESCALIFICADAS”**, mientras que la oferta de la firma **“ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.”**, presenta las documentaciones según lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones (PBC), por lo tanto es una oferta **“CALIFICADA”** para su evaluación.

**2. DOCUMENTACIONES LEGALES:**

FACTORES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
	Cumple / No Cumple
i) Fotocopia simple autenticada de la Cédula de Identidad.	Presenta SIPE N° 1804592 <b>CUMPLE</b>
ii) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta SIPE N° 1804592 <b>CUMPLE</b>
iii) Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta <b>CUMPLE</b>
iv) Fotocopia simple autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, para obligarse en representación de la Empresa.	Presenta SIPE N° 1804592 <b>CUMPLE</b>
v) Documento original o fotocopia autenticada en forma de declaración jurada que acrediten la veracidad de la información presentada en la oferta (referentes a los insumos, bienes y servicios ofertados).	Presenta <b>CUMPLE</b>
vi) Constancia de visita.	Presenta <b>CUMPLE</b>
vii) Formulario de Declaración de Personas (Formulario N° 5).	Presenta <b>CUMPLE</b>

Analizada las documentaciones presentada por la firma **“ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.”**, se deja constancia que la firma cumple con todas las documentaciones solicitadas en la Solicitud de oferta de

Ing. Agl. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

DENIS CASCO  
UER. N° 146. - EP

Hugo M. Pintos  
Abogado INCAP

Asesor Legal

Lic. Sergio Figueredo

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

precios – bienes y/o Servicios, por lo tanto, se ajusta a lo requerido a criterio de este Comité la oferta presentada se considera como **"OFERTA EVALUABLE"**.

<b>3.1 CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:</b>	
1. Copia del Formulario de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía (Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo 1.60 al 30/06/2023).	Presenta <b>CUMPLE</b>
2. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2. (Calificación de la aseguradora: Como mínimo BBB al 30/06/2023, 30/06/2022 de acuerdo a lo publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos).	Presenta <b>CUMPLE</b>
3. Demostrar mediante nota con carácter de declaración jurada, que el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados y presentado a la Superintendencia de Seguros. En caso que la oferta fuera presentada en coaseguro, todas las condiciones citadas en el punto de la Capacidad Financiera, será exigida solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro compañía piloto. Se recuerda que todos los requerimientos para la evaluación deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de ofertas.	Presenta <b>CUMPLE</b>
4. Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	Presenta <b>CUMPLE</b>
5. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	
6. La disponibilidad será demostrada mediante la presentación de los balances de los años señalados.	
<b>3.2 EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	
vii) Demostrar la experiencia en Coberturas de seguros con facturaciones de venta y/o recepciones finales con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los: últimos 3 años. (2021, 2022 y 2023). <b>Ver Formulario N° 2</b>	Presenta <b>CUMPLE</b>
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado. <b>Ver Formulario N° 3.</b>	Presenta <b>CUMPLE</b>
Ajustarse a la EETT – Anexo 1.	Presenta <b>CUMPLE</b>

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

DENIS CASCO  
U.P. - MAG. - FPA

Hugo A. Pirkos  
Abogado  
Asesor Legal - DINCAP

Lic. Sergio Figueredo

**RESUMEN DE FACTURACIONES**

<b>ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.</b>				
<b>FACTURAS Y/O CONTRATOS</b>				
items	AÑO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONTRATOS Y/O FACTURAS	MONTO GS.
G. 1	2021	COMANDO DEL EJERCITO	001-006-0023390	64,370,160
	2022	DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO	001-006-0019728	187,956,667
3	2023	COMANDO DEL EJERCITO	001-001-0000133	103,885,280
<b>TOTAL GS.</b>				<b>356,212,107.00</b>
<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>				<b>140,000,000</b>
50%				<b>70,000,000</b>
<b>CUMPLE</b>				

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

verificadas las documentaciones solicitadas en la Solicitud de oferta de precios – bienes y/o Servicios de carácter financiera y experiencia requeridas, la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A."**, cumple según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que se considera una oferta **"CALIFICADA"** para proseguir con la evaluación.

**Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES**

**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP/SIPE:**

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80002091-0** y los Señores **FABIO ROJAS** con **C.I.N° 699.783** y **RICARDO DAVID ORTIZ** con **C.I.N° 4.718.764**, ambos Representantes Legales de la firma mencionada, no registran datos de inhabilitación ni sanciones ante la DNCP.

La firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 446567, en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados de (79) setenta y nueve, con vencimiento 11/09/2024, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.

La misma cumple en la totalidad con lo requerido en la Solicitud de Oferta de precios – Bienes y/o Servicios, según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que se prosigue con la evaluación.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 441.255**, por un monto total de **Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) Plurianual**, el cual podrá ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2024 por **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – **CDP N° 214/2024**.

Tipo	Prog.	Pry.	Obj.	Fue.	Fin.	Unr.	Descripción	Certificación Actual
1	001	11	264	20	404	26	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	80.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>80.000.000</b>

**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

Teniendo en cuenta la Solicitud de oferta de precios - Bienes y/o Servicios, en su numeral 12. Criterios de Evaluación que expresa: "La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Por lo tanto, este Comité recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución a la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A."**, con **RUC N° 80002091-0** y sus representantes Legales los señores **FABIO ROJAS** con **C.I. N° 699.783** y **RICARDO DAVID ORTIZ** con **C.I. N° 4.718.764**, **por un monto total de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO**, según cuadro siguiente:

**CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS – CONTRATO PLURIANUAL” Comparación Nacional de Precios PROMAFI N° 02/2024 - ID N° 441.255**

Item	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo de vehículos	Unidad	1	140.000.000	140.000.000

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Req. Prof. N° 2155

DENIS CASCO  
U.E.P. M.A.  
Hugo A. Pintos  
Abogado  
Asesor Legal - DINCAP

Lic. Sergio Figueredo

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**Se anexan:** Acta de apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Precio Adjudicado, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

**Observación:** se deja constancia que la **Ing. Agr. NORMA VIRGINIA MIGONE SEGOVIA**, Representante de la DINCAP/MAG, razón por la cual no participa de este proceso de evaluación por estar realizando otras actividades relacionadas a sus funciones de la Dirección Técnica – DINCAP.

Finalizado el acto, previa lectura y rectificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del día 21 de agosto de 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
**Ing. Agr. PABLO ENCISO**

Representante de la DINCAP/MAG

  
**Abog. HUGO ALBINO PINTOS GONZALEZ**

Representante de la DINCAP/MAG

  
**Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO**

Representante de la DINCAP/MAG

  
**Sr. DENIS CASCO**

Especialista en Adquisiciones de la UEP  
Representante del Proyecto PROMAFI/MAG